SANTA FE

DIARIO DE LA MAÑANA

Año XX — N.º 7750 — Santa Fe, Lunes 22 de Diciembre de 1930 — Redacción y Adm.: San Martín 2044 [illegible]

El Dr. Rothe interventor en Sta. Fe

(Austral)

BUENOS AIRES, diciembre 21 — Informan del Córdoba que el Dr. Guillermo Rothe ha declarado que el gobierno provisional le ofreció el cargo de interventor en la provincia de Santa Fe y que ha aceptado el ofrecimiento. De confirmarse la noticia, se justifican los rumores que han venido circulando con insistencia en esta ciudad, acerca de la renuncia del Dr. Diego Saavedra.

BUENOS AIRES, diciembre 21 — Se ha confirmado la noticia que trasmitiéramos anteriormente, anunciando que el Dr. Guillermo Rothe aceptó el ofrecimiento que le hizo el gobierno provisorio de la Nación para desempeñar el cargo de comisionado federal en la provincia de Santa Fe.

El Dr. Guillermo Rothe es un conocido dirigente del Partido Demócrata de Córdoba, siendo actualmente candidato a senador nacional, conjuntamente con el D .rMariano Ceballos, después de haber disputado al Dr. Olmos la candidatura a gobernador de la provincia.

Aun no se sabe cuándo aparecerá el correspondiente decreto designando al nuevo interventor; pero se cree que en los primeros días de la semana que entra. Oficialmente no se ha informado nada al respecto.

Cuando afirmábamos q' pese a lo que dijera en contrario del Dr. Saavedra, se insistía en esta ciudad que iba a renunciar de su cargo, estábamos pues en lo cierto y los hechos vienen a confirmar nuestras afirmaciones, poniendo en evidencia la bondad de nuestros medios informativos.

En esta ciudad el hecho es comentado en los círculos políticos, insistiéndose en que el gobierno tiene ya en su poder la renuncia del Dr. Saavedra, la que será aceptada de un momento a otro para designar al reemplazante.

B. Juniors venció a Estudiantes de La Plata

Franco y Rada visitarán Sud América

Collar, otro refugiado, ha manifestado los mismos propósitos

(Austral)

LISBOA, diciembre 21. — — El Consul general del Uruguay ha recibido instrucciones de su gobierno para extender pasaportes uruguayos al comandante Franco y al mecánico Rada, refugiados en esta ciudad, como se sabe, a raíz del fracaso del movimiento revolucionario de España. Con aquellos documentos, los aludidos podrán dirigirse a la Nación que deseen, sin peligro de que se le presente inconvenientes. Ambos han anunciado que partirán en breve para Francia, visitarán Alemania y luego se embarcarán para Sud América, visitando el Uruguay y la Argentina.

El aviador Collár, que es otro de los aviadores refugiados en esta ciudad, ha anunciado también que emprenderá viaje a Francia, Bélgica, Ecuador y a la Argentina.

El general Uruburu estuvo en Olivos

Por la tarde visitó la ciudad con su edecán

(AUSTRAL)

BUENOS AIRES, diciembre 21. — El presidente del gobierno provisional, teniente general Uriburu, se trasladó esta mañana a su quinta de Olivos, donde piensa pasar la temporada de las próximas fiestas.

Después de mediodía, en compañía de su edecán visitó distintos sitios de la ciudad.

G. y Esgrima de La Plata venció a River Plate por 1 a 0

Partió el equipo de polo que jugará en varios campeonatos a disputarse en Estados Unidos. Se inició el campeonato internacional de ajedrez por radiotelegrafía entre argentinos y brasileños. - Se suspendió la carrera Standart de Pergamino

EL GRAN PREMIO CENTENARIO DE MONTEVIDEO

BUENOS AIRES, diciembre 21 — Por la disputa del campeonato local, se jugaron los siguientes partidos de primera división:

SECCION A.

San Lorenzo de Almagro 3, Huracán 1; Gimnasia y Esgrima de La Plata 1, River Plate 0; Almagro 1, Racing 1; Barracas Central 2, Bánfield 1; F. C. Oeste 1, Estudiantil Porteño 1; Independiente 4, Colegiales; Excursionistas 2, Platense 1; Argentinos de Quilmes 2, Atlanta 3; Sportivo Palermo 2, Honor y Patria 0; El Porvenir 2, San Fernando 0; Lanús 2, Tigre 0; Argentinos de Juniors 3, Argentinos del Sur 0; Chacarita Juniors 5, Quilmes 0; Defensores de Belgrano 2, San Isidro 1; Vélez Sársfield 1, Sportivo Barracas 1; Talleres 3, Estudiantes 1.

SECCION B.

Nueva Chicago 3, Temperley 0.

PARTIO EL TEAM DE POLO

BUENOS AIRES, diciembre 21 —Esta mañana partió por el Pacífico la delegación argentina de polo que se dirige a los Estados Unidos, donde intervendrá en la disputa de varios campeonatos.

Dada la calidad de los jugadores que figuran en el cuadro, se prevee desde ya la lucida actuación que tendrán los aludidos en los fields de la nación del norte.

MATCH INTERNACIONAL POR RADIOTELEFONIA

BUENOS AIRES, diciembre 21 — Esta mañana a las 9 horas se inició el match internacional de ajedrez por radio entre argentinos y brasileños.

SE SUSPENDIO LA CARRERA STANDARD DE PERGAMINO

PERGAMINO, diciembre 21 — La gran carrera Standard que debía correrse hoy en el circuito La Huerta y que tanto interés había despertado entre los aficionados por la calidad de los corredores que se habían inscriptos y las máquinas empleadas, debió suspenderse.

Esta suspensión ha sido motivada por la abundante lluvia caída ayer, que dejó el circuito en malas condiciones. Aun no se ha fijado la fecha en que se correrá.

EL GRAN PREMIO 'CENTENARIO'

MONTEVIDEO, diciembre 21 — Esta tarde se disputó en Maroñas el gran clásico "Centenario", con la intervención de destacados caballos argentinos y uruguayos.

La gran cantidad de espectadores que se dió cita en el hipódromo, es la más elocuente demostración del interés que había despertado la prueba. La prima para el ganador era de 40.000 pesos oro.

La clasificación final fué la siguiente: 1º Sarraceno; 2º Carrión; 3º Cocles; 4º Morador.

El tiempo empleado fué de 2'6" 4|5.

VELEZ SARSFIELD TRIUNFO EN LIMA POR 5 TANTOS CONTRA 3

LIMA, diciembre 21 — El equipo argentino Vélez Sársfield, de paso para La Habana disputó ayer un partido con el conjunto Universidad. Triunfaron los rioplatenses por cinco tantos contra tres, luego de dominar ampliamente.

Los jugadores argentinos volvieron a embarcarse por la noche en el "Orbita" que zarpó inmediatamente.

Perecieron los tripulantes del Oberón

Las búsquedas efectuadas hasta ahora no han dado resultados

(Austral)

COPENHAGUE, diciembre 21 — Se han abandonado las esperanzas de hallar a los sobrevivientes del naufragio del "Oberón". Como se anunciara, este barco chocó en un punto que todavía no ha sido posible determinar, con el de bandera alemana "Aerotona".

Inmediatamente de haberse conocido la noticia salieron auxilios hacia el sitio donde más o menos se supone se haya producido el choque, pero las búsquedas han sido infructuosas. Numerosos aviones daneses y otras embarcaciones han intervenido en la búsqueda, pero sólo hallaron flotando algunos objetos y tres botes salvavidas vacíos.

El total de pasaje y tripulación del "Oberón" era de 45 personas, y no cabe ya la menor duda de que todos han perecido ahogados, sin que pudiesen llegar a tiempo los socorros necesarios.

El nuevo administrador de impuestos internos

Será puesto en posesión de su cargo hoy

(Austral)

BUENOS AIRES, diciembre 21.— El subsecretario del Ministerio de Hacienda pondrá mañana en posesión de su cargo al nuevo administrador de los impuestos internos, señor [illegible], quien visitará después al presidente en compañía del ministro de Hacienda, doctor Pérez.

A LOS 39 MINUTOS DEL SEGUNDO TIEMPO FUÉ SUSPENDIDO EL MATCH

Durante el desarrollo del partido entre Boca Juniors y Estudiantes de La Plata se produjo una incidencia. - Se suspendió el partido cuando Boca ganaba por 2 a 1

(Austral)

BUENOS AIRES, diciembre 21 — Gran expectativa había despertado entre la afición el partido que se jugó esta tarde entre los equipos de Boca Juniors y Estudiantes de La Plata. La circunstancia de que Boca Juniors marcha en el primer puesto en la tabla de posiciones y de que el rival que debía enfrentar hoy es de los más caracterizados que intervienen en la presente temporada.

El hecho de que Boca iba perdiendo el domingo pasado frente a Estudiantil Porteño por 2 a 1, en circunstancias que debió suspenderse el partido, había hecho que la expectativa aumentara. Por otra parte este match era decisivo para las aspiraciones de Boca Juniors de conquistar el campeonato de la presente temporada, pues de perder se hubiera colocado en una situación difícil, mientras que ganando se afianza un tanto en su posición.

Todos estos antecedentes fueron los que contribuyeron a que la concurrencia al field donde se disputó el encuentro fuera numerosa. Con todo el partido no llegó a ser todo lo brillante que se esperaba, pues la gran lluvia caída ayer dejó el field en malas condiciones, lo que dificultó algo las acciones de los jugadores. Pero las esperanzas no se vieron del todo defraudadas pues se pudieron ver algunas jugadas brillantes que llegaron a entusiasmar al público.

El partido resultó bastante equilibrado, pero debió ser suspendido a los 39 minutos del segundo tiempo debido a una grave incidencia ocurrida en la cancha, lo que obligó al referée a tomar tal medida.

LICENCIAMIENTO DE CONSCRIPTOS

SE HA DISPUESTO PARA EL DOMINGO PROXIMO

BUENOS AIRES, diciembre 21 — De acuerdo a disposiciones impartidas por la superioridad, el domingo próximo serán licenciados los conscriptos de la armada, de la clase de 1908, en la primera y tercera regiones y en los arsenales de Buenos Aires y Zárate.

Banquete de la Cámara Española

BUENOS AIRES, diciembre 21 — La Cámara Oficial Española de Comercio ofrecerá el 30 del corriente en el Club Español, un banquete en honor de la compañía que construirá los nuevos subterráneos de Buenos Aires, conde Guadalhorce.

El acto promete resultar interesante y asistirá al mismo el embajador de España, el cónsul general, autoridades de entidades españolas y otras personalidades.

LA PRINCESA MARIA PRESTO AUXILIOS A UN OBRERO HERIDO

ROMA, diciembre 21. — En un accidente que ocurrió hoy en un "garage" instalado en la calle Tiburtina, de esta capital, resultó gravemente herido el carpintero Tobía Damonte, de 27 años de edad. La princesa María, que pasaba en ese momento con su automóvil frente al "garage", apenas tuvo conocimiento de la desgracia, bajó y ayudó a los compañeros de trabajo del herido a colocarlo en su automóvil y acompañarlo hasta el hospital. Más tarde telefoneó a la dirección del establecimiento solicitando la informaran acerca del estado del herido.

LOCALIDADES EN LOS DOLOMITAS BLOQUEADAS POR LA NIEVE

MILAN, diciembre 21 — Telegramas recibidos de Trento anuncian que en la región de los Dolomitas varias localidades se hallan bloqueadas por la nieve, que en algunos puntos mide una altura de más de un metro y medio.

La temperatura es terriblemente [illegible], registrándose en casi toda la [illegible] de 20 grados centígrados bajo cero.

El lago Alleghe, en el distrito de Agordino, se halla helado.

Recurso de hábeas corpus en favor del general Baldrich

Fué rechazado por la Cámara Federal de Apelaciones

BUENOS AIRES, diciembre 21 — Resolvió la Cámara Federal, en su acuerdo último, la apelación interpuesta contra el auto del juez doctor Jantus que denegó el recurso de "habeas corpus" deducido en favor del general de brigada Alonso Baldrich, detenido, según es público, por orden del gobierno provisional.

De acuerdo con los fundamentos que el tribunal tuvo en cuenta al decidir análogas peticiones formuladas por Wolf R. Gutman, y otros, la Cámara dispuso en el caso, confirmar lo resuelto por el juez primera instancia, es decir, el rechazo del "habeas corpus", en virtud de encontrarse suspendidas las garantías constitucionales al regir en toda la República el estado de sitio.

DESCUBRIOSE EN UDINE FRESCOS DE LA EDAD MEDIA

UDINE, diciembre 21 — En la iglesia de la Virgen del Carmelo, con motivo de restaurarse la tumba del beato Odorico da Pordenone, se descubrieron detrás de una espesa capa de cal de una de las paredes laterales de la capilla, hermosos frescos que datan de la Edad Media.

En enero próximo será celebrado el sexto centenario de la muerte de Odorico da Pordenone, fraile franciscano que en calidad de misionero estuvo.

EN FAVOR DE LA PAZ

En favor de la paz

GINEBRA, diciembre 21. — Con motivo de las fiestas de Navidad, la oficina internacional pro paz, de la Liga de las Naciones, publicó un mensaje en favor de la paz, diciendo, entre otras cosas, que en el año que termina hubo muchas decepciones y que lejos de acercarse a la serenidad y aplacamiento de las pasiones, parece que el mundo esperara nueva-[illegible] la fuerza la solución de los conflictos que lo agitan y que el espíritu de conciliación y buena voluntad se [illegible] a la [illegible].

La nota termina diciendo que a este viento de locura hay que oponer los argumentos de la razón, el ardor de la fe y la fuerza de la voluntad.

VOLVERAN AL TRABAJO EL DÍA LUNES

Ha sido solucionada la huelga de los metalúrgicos de Granada

(Austral)

SEVILLA, diciembre 21 — La huelga que venían sosteniendo los obreros metalúrgicos de Granada, ha sido resuelta, habiendo patrones y obreros llegados a un acuerdo. El lunes volverán al trabajo tres mil obreros de la misa de Arroya.

Un violento ciclón causó serios perjuicios en General Acha

En medio de una oscuridad espantosa, derrumbáronse paredes, casas y postes

GENERAL ACHA, diciembre 21 — Ayer a las 19 un violentísimo ciclón azotó el pueblo y la campaña de General Acha, produciendo gran pánico entre los habitantes.

En medio de una densa oscuridad, volaron techos y derrumbáronse paredes, casas, postes de alumbrado y de teléfono, molinos, etc. Suman alrededor de 200 los vecinos perjudicados.

Salvo 10 heridos leves, no hubo desgracias personales.

El ciclón duró 10 minutos.

Este suceso completa el cuadro de miseria y desolación que reinaba por el desastre agrícola y ganadero.

La mayoría de los perjudicados son gente pobre.

La policía local, a las órdenes del comisario Fernando Jáuregui, recorrió la población en los momentos de más peligro y auxilió a los vecinos [illegible].

LLEGARON A KENITRA LOS AVIONES DE LA ESCUADRILLA QUE COMANDA ITALO BALBO

Tres de los aparatos debieron quedar en Cartagena debido a que uno de ellos sufrió averías. - El lunes partirán para Kenitra

(Austral)

CARTAGENA, diciembre 21 — Esta mañana a las 7.30 horas, partieron de esta ciudad los aviones que comandados por el señor Balbo, ministro de la Aviación de Italia, realizan un raid transoceánico hasta el Brasil.

A la hora de la partida, había numeroso público congregado en el aeródromo, que tributó sus aplausos a los aviadores cuando levantaron el vuelo. Las condiciones del tiempo se mostraban hoy buenas, por lo que se presume que el vuelo se ha desenvolver sin inconveniente hasta Kenitra, punto terminal de la segunda etapa.

En esta ciudad han debido quedar tres aviones, debido a que uno de ellos sufrió averías en el carburador. Pero como aquéllas no revisten mayor importancia, pronto estará listo el avión y el lunes emprenderán la partida los que quedan aun aquí, y se reunirán con los que deberán llegar hoy a Kenitra.

LLEGARON LOS AVIONES A KENITRA

KENITRA, diciembre 21 — Esta tarde en las primeras horas, llegaron a esta ciudad los aviones de la escuadrilla italiana que comanda el señor Italo Balbo, Ministro de Aviación de Italia.

La partida de Cartagena fué anunciada esta mañana, por lo que numeroso público se dirigió al aeródromo para observar el descenso de los pilotos italianos, el cual se realizó en perfectas condiciones, tributándose a los aviadores una calurosa acogida. Para el lunes es esperada la llegada de los tres aviones restantes que quedaron en Cartagena.

Las autoridades locales han dispuesto se agasaje a los aviadores italianos como se merecen.

Se proyecta emitir certificados negociables por el Secretario de Hacienda de la Intervención

LAS ECONOMIAS EN EL PUERTO

Se calcula en 150 los obreros que quedarán sin trabajo

A los estudios mandados practicar por el Ecónomo a cargo transitoriamente del Ministerio de Hacienda de la Provincia, se ha arribado a la conclusión de que el Puerto de Santa Fe emplea casi el doble del personal que cualquier otro puerto de la república, con relación a su respectivo movimiento. En virtud de ello la Comisión de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, reducirá dicho personal en una cuarta parte, de tal manera que el presupuesto del puerto quedará reducido de 1.300.000 pesos a 1.000.000 de pesos aproximadamente. El ante-proyecto q' llegaba a $ 1.940.000, quedará reducido a $1.500.000.

Como esta obra de saneamiento y orden administrativo, — expresa la información oficial, — implica dejar sin trabajo a una serie de obreros (quizá 150) a los cuales les sería en estos momentos difícil encontrar trabajo en otras actividades, el Ministerio de Hacienda y Obras Públicas ha resuelto que con aquellos que después del 1o. de enero vinieran a resultar cesantes, se forme la lista de los primeros que, hayan de encontrar colocación en la obra de caminos que en ese mes emprenderá el gobierno de la Intervención en gran escala.

Todo esto está bien, pero, permitasenos unas preguntitas:

¿Cuándo se iniciarán esas obras camineras? ¿Las realizará el gobierno o empresas particulares, ya que serán sacadas a licitación pública? ¿Esas empresas se avendrán a tomar los obreros que le indique el gobierno o los que a sus intereses convenga? Tomarán obreros criollos o seguirán dando preferencia a los extranjeros que, a juicio de los empresarios rinden más y cobran menos? ¿Qué jornales se pagarán en esas obras a los trabajadores? ¿Los aceptarán estos si resultan insuficientes para solventar sus necesidades? ¿Y los obreros que tienen aquí sus familias a veces su casita que pagan en cuotas mensuales, podrán ausentarse de la ciudad para pasar mayores necesidades lejos de los suyos?

Son unas preguntitas estas que bastan por si solas para destruir el optimismo propio de la inexperiencia del insigne Ecónomo.

NO CREEMOS QUE PROCEDA ESA FORMA DE PAGO DE LAS DEUDAS PROVINCIALES

Hace rato ya que el más alto tribunal de justicia del país, la Suprema Corte Nacional, ha declarado ilegales, conforme a disposiciones terminantes de la Constitución y las leyes, la emisión de valores por los gobiernos provinciales.

Sabido es lo ocurrido con las letras de tesorería de Mendoza y otras provincias. Deben ser retiradas de la circulación sin más trámite y así tenemos entendido que lo ha resuelto el gobierno provisional de la nación.

Tampoco es correcto, ni legal, por las mismas causas, la emisión de certificados, títulos u otros valores, para que circulen en los mercados financieros por simple resolución administrativa, sin leyes que los autoricen y establezcan en forma su legalidad y el régimen a que su intercambio comercial debe ajustarse,.. tipo de interés que han de levengar y forma en que deben ser amortizados.

Una consolidación de deudas públicas dispuesta por simple resolución administrativa, a nadie obliga, ni a la provincia misma, dada su absoluta ilegalidad.

Los acreedores, con títulos legítimos, que a veces traen aparejado el derecho de proceder ejecutivamente, podrán o no aceptar "certificados" u títulos negociables insanablemente nulos. Eso dependerá de su buena voluntad, pero no puede imponérseles como una solución en exclusivo beneficio del deudor por el solo hecho de ejercitar de hecho el poder público, con criterio muy discutible de sus atribuciones.

No debemos abundar en consideraciones. El avisado criterio del lector ha de suplirlas al leer la siguiente información oficial, procedente de la Secretaría de Hacienda de la Intervención:

"Los $ 25.423.561.30 a que ascendía la deuda flotante y exigible de la Provincia a 30 de setiembre de este año, serán cubiertos en el término de 60 días a partir del 1o. de enero próximo, con certificados al portador, fraccionados hasta 1.000 pesos, y en efectivo las fracciones.

Estos certificados gozarán de un interés de 6 o|o y una amortización de 1 o|o al año durante su duración, es decir, hasta el momento en que sean canjeados por títulos o cubiertos en efectivo.

Esto podrá hacerse en cualquier momento sin quebranto para la Provincia ni para los acreedores, los cuales recibirán estos certificados a la par.

De esta manera, todos los acreedores legítimos, sin excepción alguna tendrán un documento que hace fe sobre su crédito, que devenga un interés, que se reduce con una amortización y que puede, en consecuencia, ser negociado en caso de urgencia por el dueño del mismo; en una palabra: es una documentación formal del crédito con todas las ventajas de un verdadero título de la provincia.

Este procedimiento es el aceptado en la conferencia de interventores cuando los concurrentes a ella expresaron su propósito de cumplir con los acreedores que hasta ahora habían sido defraudados por los gobiernos depuestos, los cuales dejaron en cada una de las provincias deudas flotantes y exigibles de verdadera importancia, con perjuicio para el comercio y desprestigio para los respectivos gobiernos. Esta solución la más amplia que puede adoptarse dentro de las facultades del Gobierno Provisional, ha sido muy bien recibida por todos los acreedores de las provincias como lo demuestra, en particular el convenio ya firmado por los acreedores de la provincia de Mendoza, cuando el interventor de la misma, doctor José María Rosa, les propuso dicha forma de pago".

Palitos helados...

Una nueva invención. Más o menos, como la del que asó la manteca.

El "ecónomo" oficial, de fijo es el autor. Se le ha ocurrido a su eminencia. Y pensarlo y hacerlo "económicamente" es como freir y cantar.

Materia: los agentes de policía.

A esos buenos criollos que visten traje de botón, los han creído palitos helados.

Y para que no se derritan de pie les tienen bien abrigaditos.

¡Qué diablos! ¿para qué dijo macho la partera?

Sufran y aguanten. El "ecónomo" quiere economías y nada mejor que los bonos policiales.

Unos ~~tilitos~~ de lana no vienen mal ... [illegible] los trajecitos de verano.

[illegible] como panza de sapo.

Y callados y pacientes y [illegible].

¡Para qué entonces vestirlos de verano?

Así podría decir, sin que nadie les desmienta:

Ande yo caliente

Y ríase la gente

Oh! el "ecónomo" entre su ambo de Irrecural.

Es inconveniente la forma en que se proyecta licitar las obras de los caminos pavimentados

Según informaciones que nos merecen crédito, el secretario de Hacienda y Obras Públicas de la Intervención se dispone a llamar a licitación, dentro de breves días, para contratar las obras de los caminos pavimentados a construirse en la provincia con los recursos de la ley 2157.

La licitación piensa hacerse en conjunto, según se nos asegura. Es decir, que la totalidad de los trabajos se adjudicaría a una sola empresa.

De confirmarse en los hechos tal propósito, resultaría inconveniente para las empresas locales, de limitados recursos casi todas, impidiéndoles competir en la adjudicación de esos trabajos.

Hasta ahora, como es equitativo y conveniente, las licitaciones se efectuaban fraccionadamente, por tramos cortos, brindando la oportunidad de aprovechar esas obras a las pequeñas empresas, invirtiendo en su realización sus limitados recursos y dando útil aplicación a sus actividades.

Si, en cambio, se pretende contratarlas en su totalidad con un solo licitario, por ventajoso que resulte para la economía fiscal, traerá el insalvable inconveniente de eliminar de la [illegible] a las entidades locales dedicadas a ese género de construcciones.

Quien resulte adjudicatario de todo el conjunto de esos trabajos, necesitará disponer de un capital enorme. Basta solo pensar en las cuantiosas inversiones en maquinarias, materiales e implementos de trabajo. El solo depósito de garantía del cumplimiento de contrato, consistente en el 5 o|o del valor total de las obras, exigirá el desembolso de una crecidísima suma, ya que se tratará de varios millones de pesos.

Si se lleva adelante el proyecto de licitación en la forma en que ha sido planeado, según los referidos informes, es seguro que solo las empresas extranjeras, que cuentan con ingentes capitales podrán concurrir a la licitación, siendo probable que solo lo haga una sola o dos, anulando las ventajas de una más amplia competencia.

No podrán nuestras pequeñas empresas locales pensar siquiera en presentarse. Les faltaría capital hasta para el depósito que deberán acompañar a sus propuestas.

Y resultará así que, mientras hacemos guerra a los productos extranjeros, castigaremos a los trabajadores nuestros, colocando a empresas desvinculadas por completo de nuestras actividades y a quienes ningún beneficio debe la provincia, en condiciones de privilegio para acaparar trabajos lucrativos del estado, en una época de calamitosa paralización en nuestro medio.

Como el fenómeno de la desocupación es de carácter general, es de suponer que la empresa concesionaria traiga sus trabajadores de su sede, — seguramente de la Capital Federal, — lo que agravará la situación de los desocupados santafecinos.

Creemos, pues, que si la información que se nos trae es exacta, el señor secretario de Hacienda y Obras Públicas está a tiempo para analizar serenamente su proyecto y modificarlo, pensando en las ingratas consecuencias que puede ocasionar.

Así lo deseamos, pues no solamente las ventajas económicas deben preocupar la atención de los mandatarios. Es deber de ellos condolerse también de la suerte del pueblo y procurar mejorar su situación cuando es evidentemente necesario. Debe crearse trabajo, para que los obreros obtengan medios honestos de subsistencia y mitiguen las angustias económicas a que los tiene condenados la actual crisis.

Y debe también, en la adjudicación de los trabajos, darse la preferencia a las empresas locales, que tienen aquí su centro de fecundas y progresistas actividades.

Las deudas a la Municipalidad por consumo de corriente y fuerza motriz eléctrica

UNA RESOLUCION DE INTERES

Santa Fe, diciembre 18 de 1930.

VISTO: La solicitud que per el diario Nueva Epoca presenta el señor Oreste Nezi a fin de que le sea [illegible] corriente eléctrica [illegible] por adeudar en tal concepto la suma de $ 1.810.30 moneda nacional; oído el señor Asesor Letrado; y

CONSIDERANDO:

1o. Que si bien es verdad que la Municipalidad no puede "ser Juez y parte" según afirma el recurrente [illegible] está en condiciones de afirmar que en su calidad de persona jurídica que ejerce una industria como es la Usina Eléctrica, la Municipalidad está en la obligación de vigilar sus intereses como lo haría cualquier particular tomando las medidas necesarias que contribuyen al pago de los servicios prestados y en especial, dejar de prestar ese servicio si no le fuera abonado.

2o. Que este D. E. no reconoce que la Municipalidad adeude suma alguna al recurrente en concepto de publicaciones, ya que no existe a su favor orden de pago que establezca el crédito, ni cabría dicha deuda porque la Municipalidad no puede, por terminante disposición anterior, ordenar publicaciones en otros diarios que los que han obtenido la licitación anual al efecto y han contratado con ella ese servicio que debe ser pagado con fondos que su Ordenanza de Presupuesto prevee cada año, y entre esos diarios no está el que representa el solicitante; que además, según decreto expedido por el señor Delegado Militar Mayor Vila Melo en septiembre 20 del corriente año, no puede iniciarse pedido alguno de publicación sin acompañarse la "orden escrita de Secretaría para que el aviso sea publicado.

3o. Que es por tanto improcedente la argumentación de "compensación" que hace el diario Nueva Epoca, no solo porque no existen las condiciones legales de que hablan los artículos 818 y siguientes del C. C. sino porque en el caso especial es de estricta aplicación lo dispuesto por el artículo 822 del mismo Código cuando dice "que las deudas y créditos entre particulares y el Estado no son compensables (3o.) en el caso que los créditos de los particulares se hallen comprendidos en la consolidación de los créditos contra el Estado, que hubiese ordenado la Ley" y precisamente el importe del servicio de luz a los particulares está afectado como garantía del Empréstito Municipal de $ 5.000.000 y a cuyo objeto se deposita lo percibido en cuenta especial en el Banco de la Nación Argentina (Ley 2161); que en cuanto a la fianza ofrecida, esta intendencia no puede entrar a ver si responde o no al pago de la deuda, porque no está en sus atribuciones el sustituir un pago por una garantía por solvente que ella fuera, desde que los servicios públicos deben ser abonados (sin excepciones) en la forma que prescriben las ordenanzas pertinentes, por todo el, se resuelve:

Art. 1o. Mantener la situación actual sin prestarse al diario Nueva Epoca el servicio particular de luz eléctrica mientras no haya abonado las sumas que por tal concepto adeuda hasta la fecha. — (Firmado): A. FURNO. — Justo L. Cabal.

PUBLICACIONES

"MUNDO ARGENTINO" No. 1048
Diciembre 24

Con material especialmente dedicado a las fiestas de Navidad, se pondrá a la venta el miércoles venidero el número de este semanario. Entre otros trabajos, son dignos de mención: "El pasajero Nº 34", por Julio Franzoso; "El hechizo de Belén", por Mariano Maciá; "Está deshyendo la costumbre de comer pavo en Navidad"; "César Ratti abandonó el oficio de relojero para dedicarse al teatro", por Arturo Silvestre; "Cada hombre encierra un mundo de problemas"; "Nos habla el rematador", por Augusto Tela Carbo; "El primero de enero de 1872 hubo una San Bartolomé de "gringos" en Tandil", por Oscar A. Lanata; "Bailecito de fin de año", por Venancio Montiel.

Publica sus interesantes secciones de costumbre, no faltando un nuevo episodio de la historieta ilustrada "Don Fermín".

"EL HOGAR" No. 1106
Diciembre 26

Después del número extraordinario de esta revista, aparecido con motivo de las fiestas de Navidad y Año Nuevo, el que corresponde al viernes próximo es también uno de sus mejores, tanto por la variedad de su lectura como por la abundancia de ilustraciones, siempre nítidamente impresas.

En el sumario de este número que nos ocupa figuran, entre otras, las siguientes colaboraciones: "Usted... el del pitito", por Ernesto Mario Barreda; "El momento actual de la poesía", por Pedro Miguel Obligado; "Allí donde Amalia vivió su romance agoniza la bohemia del circo", por Segundo B. Gauna; "Mujeres famosas de la historia: Lucrecia Borgia", por Miguel Castro Márquez; "Antología poética, Pedro Juan Vignale.

Como en todos los números, "El Hogar" trae una comedia muy interesante, titulada "Mancha de sol", por Rafael Di Yorio, ilustrada gráficamente por la actriz María Esther Podestá de Pomar y los actores Segundo Pomar y Juan Dardes.

Noticias del Obispado

Pbro Antonio Lasso, Vicario Cooperador de Vera. — Se le extendieron letras para ausentarse por dos meses a la Diócesis de Córdoba.

—Cura de la Catedral Provisoria. — Se le ordena rectificar la partida de Bautismo de Ana Francisca Delfina, bautizada el 1 de agosto de 1877, haciendo constar que es hija legítima de José Lecour y Agustina Cámara y no Locube y Cisneros, como figura en el original.

—Cura de Providencia. — Se le autoriza para admitir en el seno de la Iglesia Católica a Ernesto Kunz, protestante de 27 años de edad.

—Cura de Gálvez. — Se le ordena rectificar la partida de Bautismo de Victorio Antonio, haciendo constar que sus apellidos son: Cerrato Ceresoli y no Cerato Ceresola, como dice el original.

—Rdo. Padre Carlos Mighele, Redentorista de Goya. — Se le extendieron telegráficamente las facultades de Vicario Sustituto de Reconquista por el tiempo que dure la ausencia del Titular practicando los Santos Ejercicios.

—Pbro. Melcher Serra. — Se le extendieron letras para ausentarse por 6 meses a Europa por razones de salud y facultad para celebrar en la nave.

—Colegio del Huerto de Esperanza. — Se aprobó la Congregación del Niño Jesús de Praga.

—Rdo. P. Fr. Agustín Crognalet. O. F. M. — Se le extendieron las licencias generales por el término de su permanencia en la Diócesis y el título de Vicario Cooperador de la Parroquia de Nuestra Señora del Carmen de Formosa.

—Rdo. P. Fr. Andrés Tomasew-ki O. F. M. — Se le extendieron licencias generales por el término de su permanencia en la Diócesis a fin de que pueda atender a los habitantes de habla eslovena, yugoeslava y [illegible] del Chaco y Formosa.

—Pbro. Antonio Rodríguez. — Se le prorrogaron por otro año las licencias generales.

—Rdo. Padre Gerardo Wram. Provincial de los PP. del V. D. — Se le delegó para presidir la ceremonia de toma de hábito en la Congregación de las Hnas. Siervas del Espíritu Santo, en Esperanza, de las siguientes candidatas: Magdalena Michelud, Catalina Diehl, Amelia [illegible], Elisa Kloster y María Glaudino.

Desde hoy se venderá carne a 40 centavos

EN LOS PUESTOS DE LOS ABASTECEDORES

Debido a gestiones realizadas por el intendente municipal, los miembros directivos de la Sociedad de Abastecedores, en la reunión celebrada anteayer en la Intendencia, se comprometieron ante el señor intendente a vender desde hoy, en los puestos de los afiliados a esa entidad, la carne de "aguja", cogote, braguelo y costilla, a 40 centavos el kilo, rebajándose por lo tanto 10 centavos sobre el precio anterior.

Las gestiones emprendidas con tan buen éxito por el intendente se llevarán adelante con el objeto de ver si esta rebaja se puede obtener en forma general.